

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGO DE REPRESENTANTE DE LA ACTIVIDAD TEATRAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TEATRO INDEPENDIENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIÓN 11 - PBA CENTRO SUR.

En la Ciudad de La Plata, el día 23 del mes de octubre de 2025, siendo las 13 horas se reúnen Alfredo Badalamenti, DNI 24.319.777; Mariana Ortiz Losada, DNI 23.372.170; Germán Recalde, DNI 28.571.483; Blas Arrese Igor, DNI 24.835.383; y Aldana Belén Illán, DNI 29.052.336 en su carácter de integrantes del comité de selección del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de representante de la actividad teatral del CPTI (Consejo Provincial de Teatro Independiente) para la Región 11 - PBA Centro Sur, cuyo reglamento fue aprobado mediante RESO-2025-823-GDEBA-ICULGP.

En la presente acta se deja constancia del proceso de selección de la persona representante para la región 11 del Consejo Provincial de Teatro Independiente (CPTI), llevado a cabo durante el mes de octubre de 2025.

En primer lugar, se deja constancia de que, como paso previo a la selección, se procedió a evaluar todas las postulaciones recibidas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de la convocatoria ([ver REGLAMENTO](#)).

Una vez realizada dicha evaluación, se procedió a la selección de un/a (1) consejero/a titular.

Para la definición de este concurso se evaluaron, en primera instancia, la experiencia laboral y los antecedentes de formación pertinentes al cargo, las cartas aval provenientes de la comunidad teatral bonaerense, y los conocimientos y competencias declarados para el desempeño de la función.

En una segunda instancia, se convocó a las dos (2) personas inscriptas para la realización de entrevistas individuales. Uno de ellos, CLAUDIO SEBASTIÁN LEZCANO, envió un correo desistiendo de esta instancia y de la participación en el selectivo, dando de baja su postulación al cargo por motivos personales el día anterior a la entrevista. Se entrevistó a la otra postulante, BERNARDA DOMÍNGUEZ, el día 23 de octubre del corriente. Dicha entrevista estuvo a cargo del comité de selección y abordaron los siguientes ejes: conocimiento sobre la actividad teatral en la región y su estado actual; motivación para ocupar el cargo; objetivos específicos para la región; experiencia en gestión; disposición para el trabajo en equipo; y conocimiento sobre la Ley 14.037 y el funcionamiento del CPTI.

Concluido este proceso, se arribó a una decisión respecto de la postulación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 9.3 del reglamento, el cual establece que: *"El orden de mérito resultará del puntaje final obtenido por cada postulante. El Consejo Provincial de Teatro Independiente podrá declarar desierto el proceso por falta de aspirantes o por la insuficiencia de aspirantes que cumplan los requisitos de la primera etapa o por puntaje menor a 51 puntos en la segunda etapa."*

En virtud de lo anterior, aquellos/as postulantes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido de 51 puntos en el orden de mérito, no figuran como titulares ni suplentes.

Aldana B. Illán

En caso de que alguna región quede sin representación, se procederá a convocar un nuevo llamado a concurso en el tiempo que se considere pertinente.

Orden de mérito:

POSTULANTES	PROMEDIOS
Bernarda Domínguez	86.8
Claudio Sebastián Lezcano	Renuncia

Por lo tanto se decide que la persona que formará parte del Consejo representando a la Región 11 - PBA Centro Sur es:

REGIÓN 11- PBA CENTRO SUR

Nombre completo	D.N.I	Región	Puntaje	Titular/ Suplente
Bernarda Domínguez	29.278.545	11- PBA Centro Sur	86.8	Titular



Alfredo Badalamenti
DNI 24.319.777



Germán Recalde
DNI 28.571.483



Mariana Ortiz Losada
DNI 23.372.170



Blas Arrese Igor
DNI 24.835.383



Aldana Belén Illán
DNI 29.052.336